

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS D^a MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y LOS DIPUTADOS D. TOMÁS CABEZÓN CASAS, D. EDUARDO CARAZO HERMOSO Y D. ANDRÉS LORITE LORITE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

179/002025

78274

El Tribunal Supremo ha dado a conocer su decisión de repetir el juicio contra Arnaldo Otegui por el caso Bateragune, intento de reconstrucción de la ilegalizada Batasuna, el lunes 14 de diciembre de 2020. Ese mismo día, "La Noche en 24 Horas" entrevistó a Oskar Matute, portavoz de Bildu en el Congreso de los Diputados. El martes 15 y en el programa "La hora de la 1" entrevista a Baltasar Garzón para criticar la decisión del Tribunal Supremo para volver a juzgar al líder proetarra Otegui. Por este motivo se pregunta a la Administradora única de RTVE:

- **¿Han considerado los servicios informativos de RTVE que debía difundirse una posición contraria a la decisión del Tribunal Supremo respecto a Otegui?**

Los informativos de RTVE consideran que deben difundirse aquellos asuntos que sean de interés periodístico y de actualidad informativa.

Se ha informado de la decisión del Supremo y las reacciones políticas que esta decisión ha originado, desde la del propio afectado Otegui pasando por todo el arco parlamentario. Opiniones que fueron numerosas porque, recordamos, el fallo del Alto Tribunal se produjo el 14 de diciembre cuando el Senado discutía los presupuestos generales y el debate económico derivó en una crítica de algunas formaciones, entre ellas la del PP y su portavoz Javier Maroto, al apoyo de Bildu al Gobierno.

Sobre este asunto, por tanto, nos limitamos a contar la información procedente de tribunales y las reacciones políticas de todo el arco parlamentario.

- **¿Tiene previsto RTVE realizar nuevas entrevistas en sus programas para criticar la decisión del Tribunal Supremo y apoyar al dirigente de Bildu, Arnaldo Otegui? ¿En cuáles?**

RTVE no entrevista con "objetivos concretos" como establecen en su pregunta.

Los profesionales de radio y televisión hacen sus entrevistas siguiendo el interés informativo.

- **¿En qué principios del servicio público se apoya RTVE para reiterar en sus programas una crítica a la repetición del juicio a Otegui y un blanqueamiento del tenebroso pasado de este político socio ahora del Gobierno?**

RTVE ni reitera una crítica a la repetición del juicio a Otegui ni blanquea el tenebroso pasado de este político, solo informa de aquello que se considera relevante y de interés para la opinión pública.

- **¿Considera que los programas de info-entretenimiento de TVE deben abordar la crítica a la repetición del juicio a Otegui y un ensalzamiento de la figura política de este socio del Gobierno de Pedro Sánchez?**

Los programas de info-entretenimiento también abordan temas de actualidad y nunca ensalzan a ninguna figura política. Tampoco lo hacen el resto de programas o informativos.

- **¿Ha dado la oportunidad a las víctimas del terrorismo de ETA de expresarse en TVE para opinar sobre la repetición del juicio a Otegui como ha hecho con otros testimonios para defenderle?**

En los telediarios de TVE se han recogido distintas opiniones políticas sobre ese tema: PSOE, PP, VOX y Bildu.

- **¿Cree que la condición de Bildu como socio preferente del Gobierno obliga a RTVE a darle un trato informativo favorable?**

No.

En Madrid, a 14 de enero de 2021

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


Rosa María Mateo Isasi


ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA